

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA
VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 29 DE MARZO
DE 2006.**

En Pozo Estrecho, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día 29 de marzo de 2006, se reúnen en el aula multiusos del Centro Cívico de Pozo Estrecho, los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Ginesa Zamora Saura (Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho) y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Simón Fco. Sáez Moreno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTA

D^a. Ginesa Zamora Saura

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a Antonia Arbola Lozano
D^a. María Dolores Blaya Espín
D. Juan Alcaraz Meroño
D^a Hilaria Romero Padilla
D. Santiago Meroño Martínez

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. Luis Catusus Montserrat
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D^a Teresa Justicia Bleda

SECRETARIO

D. SIMON FCO. SAEZ MORENO

Asisten también D. Enrique Pérez Abellán (Concejal delegado de Obras en barrios y diputaciones, jardines, descentralización y participación ciudadana y tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena), D. Juan Luis Martínez Madrid (Concejal del Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena), D. Pedro Fructuoso (Presidente de la A.VV. de Pozo Estrecho), y D. Rogelio Jesús Sánchez Bada (representante del Club ciclista de Pozo Estrecho), entre otros.

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta, se da lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 22 de febrero de 2006 y***

del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 22 de febrero de 2006 .

- 2. 2. Elección de Vicepresidente de esta Junta Vecinal Municipal.*
- 3. 3. Informe sobre el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el año 2006, en la parte que afecta a esta Junta Vecinal Municipal, y aprobación si procede.*
- 4. 4. Información sobre Bando emitido por Alcaldía.*
- 5. 5. Informe de la Sra. Presidenta de esta Junta Vecinal Municipal.*
- 6. 6. Ruegos y Preguntas.*

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 22 DE FEBRERO DE 2006 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 22 DE FEBRERO DE 2006 .

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación que realizar a las actas de las sesiones de referencia.

No habiendo observación alguna en relación con el acta de la Sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 22 de febrero de 2006, se dice que dicha acta queda aprobada.

D. Luis Catasus dice, en relación al Acta de la Sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 22 de febrero de 2006, que en su primera intervención dentro del punto de ruegos y preguntas, donde dice “.....Continúa diciendo que en la parte antigua, los contadores de agua tienen un manguito de tubo de cobre desde la instalación hasta el contador,” debe decir de tubo de plomo en lugar de tubo de cobre.

No habiendo mas observaciones, el Pleno de la Junta Vecinal acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 22 de febrero de 2006 por UNANIMIDAD de los Vocales asistentes a la Sesión.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice de realizar votación para la elección de Vicepresidente de esta Junta Vecinal Municipal.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido 6 votos válidos y 2 abstenciones, con el siguiente resultado

D^a Antonia Ariola Lozano. 6 votos.

D^a Ana Belén Castejón dice que la abstención de los miembros del grupo socialista responde a que no ven ético ni efectivo que una persona que forma parte de la directiva de la asociación de amas de casa ostente el cargo de vicepresidenta de esta Junta Vecinal, dándole un matiz político a una asociación; y que trasladan a la reflexión de que en cualquier forma se politiza una asociación.

D. Juan Alcaraz Meroño dice que cree que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

D^a Ana Belén Castejón Hernández dice que hubo acuerdo en esta Junta Vecinal con el que se pretendía no politizar las asociaciones.

D^a Antonia Ariola Lozano dice que ella solamente es Vocal de dicha asociación.

A la vista de los anteriores resultados, la Sra. Presidenta manifiesta que queda proclamada **Vicepresidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho:**

D^a Antonia Ariola Lozano

A continuación se procede a tomar juramento o promesa del cargo de Vicepresidenta, por lo que el Secretario da lectura a la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

Por parte de la Vicepresidenta electa se procede a contestar a la pregunta anterior: “Sí jura”.

TERCERO.- INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2006, EN LA PARTE QUE AFECTA A ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL, Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se procede a dar cuenta del referido presupuesto, que es el siguiente:

Se incorpora D^a Teresa Justicia Bleda siendo las veintiuna horas y veinte minutos.

Seguidamente, se somete a votación la aprobación el citado presupuesto, aprobándose por SEIS votos a favor (emitidos por todos y cada uno de los Vocales designados por el Partido Popular) y TRES votos en contra (emitidos por todos y cada uno de los Vocales designados por el Partido Socialista).

D^a Ana Belén Castejón dice que el sentido de los votos de los vocales del Partido Socialista no hay que interpretarlo como que es para llevar la contraria, sino que es fruto de un estudio. Dice que es lamentable que Pozo Estrecho con más de cuatro mil seiscientos habitantes sea la diputación que menos partida presupuestaria reciba por habitante; dice que se asigna menos presupuesto que a diputaciones como La Aljorra o El Albuñón, y pregunta de que sirve votar. Dice que a primera vista el Capítulo II pareció haberse incrementado con creces, pero se puede ver que pretenden que todo se mantenga desde la Junta Vecinal; que en el Capítulo IV y habiendo unos trece colectivos solo tocan a unos 1.200.-€. Dice que haciendo la proporción del presupuesto total por habitante, mientras en Perún sale a cerca de 130.-€ por habitante, en La Palma a unos 40.-€ por habitante, en Pozo Estrecho solo a 32.-€ por habitante. Continúa pidiendo que esta noche se eleve al Pleno del Ayuntamiento la disconformidad de los miembros de esta Junta Vecinal con estos Presupuestos; también pide que se convoque una Asamblea de Vecinos para tratar de los presupuestos.

La Sra. Presidenta dice que después de Los Dolores tenemos el presupuesto más alto; que de todas formas aquí tenemos las infraestructuras mas necesarias y en otras zonas no.

D. Santiago Meroño dice que aquí tenemos, por ejemplo, alcantarillado y que en Perún no.

D^a Ana Belén Castejón pregunta si se va a posicionar la Junta para elevar su postura en relación con los presupuestos al Ayuntamiento.

Se le contesta, por parte de varios de los vocales designados por el Partido Popular, que no es el momento.

D^a Ana Belén Castejón pregunta si se va a convocar la Asamblea de Vecinos a la que ha hecho referencia anteriormente.

La Sra. Presidenta dice que está en el Reglamento anterior, pero que en cualquier caso se estudiará.

D^a Ana Belén Castejón dice que sino se convocara presentarían una moción para ello.

CUARTO.- INFORMACIÓN SOBRE BANDO EMITIDO POR ALCALDÍA

La Sra. Presidenta dice que se trata de un Bando dictado por Alcaldía sobre explotaciones de aves no comerciales. Seguidamente se da lectura al Bando, que es como sigue:

BANDO.-Sobre Registro de Explotaciones de Aves No Comerciales.

El Comité Veterinario y de Seguridad Alimentaria considera improbable que en España se contagie la gripe aviaria a las aves de corral y advierte que no debe confundirse la mortalidad habitual con una epidemia del virus H5N1, que se manifestaría mediante una gran mortandad de aves. En todo caso, la Administración debe adoptar prevenciones y recoger información para garantizar una respuesta

rápida y eficaz ante cualquier riesgo para la sanidad animal o la salud de las personas.

Por ello, la Consejería de Agricultura ha decidido recomendar que las aves de corrales domésticos se confinen en recintos cerrados para evitar su contacto con aves silvestres.

La Consejería ha adoptado, además, las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

La comida y el agua de todo tipo de granjas y corrales de aves permanecerán siempre en recinto cerrado.

El agua que proceda de depósitos al aire libre, se tratará con lejía apta para el consumo, en una proporción de 5 litros por metro cúbico de agua.

Los patos y gansos se criarán sólo en el interior de recintos cerrados (nunca en estanques, jardines o corrales abiertos), no podrán utilizarse como reclamos de caza y nunca compartirán espacio con aves de otras especies.

Queda prohibida la presencia de aves en los certámenes ganaderos, exhibiciones y celebraciones, la suelta de palomas y cualquier tipo de concentración al aire libre de aves de corral o aves cautivas. Se excluyen las aves expuestas para su venta en establecimientos comerciales autorizados.

Los particulares que tengan aves de corral o palomas para uso o consumo propio, para venta al por menor o el pequeño suministro a otras personas, deberán inscribirse en el Registro Municipal de Explotaciones de Aves No Comerciales que se ha abierto en el Ayuntamiento de Cartagena.

El Ayuntamiento pone a disposición de los interesados un formulario que puede ser reclamado en las oficinas del Ayuntamiento de Cartagena, las Omitas, las Juntas Vecinales y asociaciones de vecinos de zonas rurales. También podrá descargarse en la página web municipal (www.cartagena.es)

Esta información estará exclusivamente a disposición de las autoridades sanitarias y será utilizada únicamente para prevenir o tratar cualquier riesgo para la sanidad animal o la salud de las personas.

Cartagena, a 10 de marzo de 2006.

PILAR BARREIRO ÁLVAREZ
ALCALDESA DE CARTAGENA

D. Luis Catusus dice que eso no tiene nada que ver con lo que él preguntó en el Pleno anterior.

QUINTO.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

La Sra. Presidenta dice que por petición reiterada de más de una persona, y de D. Luis Catusus, se ha hecho el paso de cebra para el UPPER y la parada de taxis.

D. Luis Catusus dice que aún falta la señal vertical.

La Sra. Presidenta dice que también se han repintado líneas en las calzadas del pueblo. Dice que se realizó pregunta verbal a AQUAGEST sobre el manguito de los contadores, pero que no sabíamos si era dentro o fuera de las viviendas.

D. Luis Catusus dice que es fuera, que es el que eleva el agua desde el tubo grande al contador, y que es de plomo.

La Sra. Presidenta dice que se han encendido en la C/ Golondrina y adyacentes una serie de puntos de luz; Sigue diciendo que se han hecho visitas por miembros de la Junta Vecinal al Consejero de Educación, al Sr. Director de Cultura, al Director General de Educación; que también se entrevistaron con parte de las asociaciones del pueblo, y aunque algunas de ellas no han podido, se seguirá con las visitas.

D^a Ana Belén Castejón dice que agradecerían que al ser miembros de la Junta Vecinal también se les comunicara previamente la realización de esas reuniones y no tener que enterarse aquí; dice que deberían ser un equipo y que si hacemos separaciones nosotros mismos.....

La Sra. Presidenta dice que se llamó a los representantes de las A.P.A., que son los que realmente están en contacto con esa problemática. Continúa diciendo que nos han denegado la solicitud del contenedor para el centro de salud; dice que sobre la señalización relativa al tema de la ambulancia todavía estamos a la espera de su gestión.

MOCIONES:

D^a Ana Belén Castejón dice que les ha llamado la atención que no se explique el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana; que este tiene una serie de carencias que este grupo pasa a denunciar a través de la siguiente moción:

Se somete a votación la urgencia de la moción para su tratamiento en esta sesión plenaria, resultando rechazada por 6 votos en contra de la urgencia de la misma (emitidos por todos y cada uno de los vocales designados por el Partido Popular) y 3 votos a favor de su urgencia (emitidos por todos y cada uno de los vocales designados por el Partido Socialista).

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Pedro Fructuoso dice que anteriormente había pedido la palabra como miembro de la asociación.

La Sra. Presidenta dice que tiene la palabra.

D. Pedro Fructuoso dice que de haberlo sabido hubiera intervenido en el punto en el que se ha tratado el Presupuesto; dice que ha hecho estadillo informativo comparativo de todas las Juntas Vecinales, del que reparte copia entre los distintos miembros de la Junta Vecinal y asistentes a esta sesión plenaria. Dice que empieza por reflejar las distintas pedanías de más a menos habitantes, citando el presupuesto que les corresponde (que a La Palma le ha restado unos seiscientos habitantes, ya que aparecía incluyendo los habitantes de La Aparecida). Dice haber hecho figurar el presupuesto total por habitante de cada una de dichas pedanías resultando ser Pozo Estrecho la que menos recibe con unos 33 € por habitante. Dice que en gastos corrientes si tenemos más, pero que el ha sido concejal de hacienda y sabe por experiencia que cuanto mas gastosos seamos también somos menos inversores. Dice que somos los que menos recibimos por transferencias, ya que tocamos a 3,43 € por habitante, y que además, tenemos casi el doble de asociaciones que otras Juntas, con lo que la situación se agrava. Dice que para inversiones hay 100.000 € para cada una de las Juntas Vecinales, y que también en este capítulo somos los que menos recibimos por habitante, con 21,48 €. Continúa diciendo que aparte de todo eso, si tenemos en cuenta que el Capítulo de Inversiones del Ayuntamiento de Cartagena se financia con 28 millones de préstamo, cada habitante resultaría endeudado en 131 €, con lo que tendría que pagar unos 110 € más de lo que recibe. Dice haber visto el presupuesto municipal y que no tenemos ninguna inversión extra, mientras pueblos como La Palma, El Albuñón y La Aljorra tienen inversiones importantes para la realización de pabellones o guarderías. Dice que para defender su pueblo hay que tener valentía, y pregunta porqué se está discriminando a su pueblo, al margen de la política.

Ante pregunta en relación a entrevista con el Consejero de Educación, la Sra. Presidenta dice que las recibió Juanjo, y les dijo que estaban terminando el proyecto, que terminar el módulo que se pidió era prioritario y que estaban trabajando en ello.

D. José Martínez, representante del A.P.A., pregunta por infraestructura que tiene que hacer Cartagena, y dice que no les cuadran los plazos; se dice que el compromiso de D. Juan José ante el A.P.A. fue de que para el curso 2006-07, los alumnos empezarán en el nuevo instituto; que en septiembre iba a ser difícil, pero para enero sí. Se dice que, por otra parte, en enero pasado dijeron que empezaría a salir a licitación, y que todavía no ha salido.

También se comenta que se iba a hacer estudio geotécnico del suelo. Se dice que ahora han visto que además faltarían dos aulas como mínimo. Se pregunta si han dado una fecha posible para la licitación de las obras; que el acuerdo con el Sr. Consejero era de aguantar con las aulas que tenemos y para el curso 2006-07 tendríamos instituto nuevo.

La Sra. Presidenta dice que es cierto que los plazos no se han cumplido, pero que no puede decir más al respecto.

Dª Ana Belén Castejón dice que en el anterior Pleno se presentó moción por el Grupo Municipal Socialista de esta Junta Vecinal por la que se pedía la construcción de una guardería municipal en Pozo Estrecho, a la que da nuevamente lectura; dice que fue presentada por registro en enero y se pretendía que una vez aprobada se elevara al Pleno del Ayuntamiento, ya que aún no estaban aprobados los presupuestos y algo se hubiera podido hacer. Dice alegrarse de que todas las madres aquí presentes vengan a acompañarnos, que ellas son las que cuando nos ven nos dicen que otras diputaciones

con menos requisitos que Pozo Estrecho están disfrutando de una guardería municipal, y que aquí también pagan sus impuestos y sin embargo no se ve voluntad. Continúa preguntándose porqué se ha negado para el pueblo y pide que esta noche se proceda a debatir el asunto de la guardería y se eleve acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros de la Junta Vecinal.

La Sra. Presidenta dice que no se ha negado nada; dice que a raíz de reunión de la otra noche hay un programa del Partido Popular por el que se crean diez mil plazas de guarderías para los próximos tres años; dice que para Cartagena la prioridad en el proyecto es dotar de guarderías a la zona rural, dentro de la cuál estamos incluidos nosotros, La Palma, etc.

Surge debate entre los distintos miembros de la Junta y el público asistente a la Sesión; seguidamente, se reflejan algunas de las preguntas, respuestas y opiniones surgidas en el transcurso del mismo:

- Se pregunta porqué no se puede solicitar, que como representantes del pueblo deberían solicitarlo; que como se va a hacer frente común si lo retenemos aquí.
- Igualmente, preguntan si están aquí para defender intereses políticos o los del pueblo.
- D^a Antonia Ariola dice que para defender los intereses del pueblo; que no se ha dicho que no a la propuesta de la guardería, solamente que no era urgente.
- D^a Ana Belén Castejón dice que aquí se paró al votar no a la urgencia de la moción, y que a día de hoy todavía no se ha debatido la moción de la guardería.
- Que parece mentira que en el siglo XXI sigan suplicando al Ayuntamiento infraestructuras y servicios que este pueblo necesita. Que en cualquier caso, se debe hacer lo que se hace aquí, exigir en asamblea de una forma respetuosa pero contundente a los que han sido elegidos para representarnos. Que se preguntan como el Ayuntamiento tiene la osadía política de enviar a unas buenas personas como vosotros a defender lo indefendible.
- Se pregunta por programa de guardería en zona rural para El Albuñón y La Aljorra. Se pide copia.
- La Sra. Presidenta dice que les dijeron verbalmente que iba una al Albuñón y otra a La Aljorra, que es el Ayuntamiento el que da los criterios. Dice que las diez mil plazas de cero a tres años es para toda la Región. Continúa diciendo, que en cualquier caso, sería el Ayuntamiento el que tendría que ceder el terreno.
- Que como propulsor de plataforma pro-guardería de Pozo Estrecho, y ya que es el Ayuntamiento quién pone los criterios, que se retome la citada moción esta noche para que se sientan arropados por la gente del pueblo.
- D^a Antonia Ariola dice que cuando se presentó moción en ese momento no sabían, pero que se pusieron a trabajar por la guardería, que no nos conformamos con lo que nos dan, que aquí se pretende siempre pedir un poco mas. Dice que en primer lugar para hacer guardería necesitamos el terreno; que están viendo en qué terrenos se podría realizar y que ello requiere todo un proceso, ya que en el pueblo no hay muchos terrenos. Continúa diciendo que antes del 2007 tenemos que tener gestionados unos terrenos al efecto. Dice que no se apruebe una moción no quiere decir que no trabajemos por eso.
- Que por desgracia en esta tierra, el primer paso es pedir para que se sepa de la necesidad, que si no se pide no nos van a dar nada; que en El Algar para conseguir la guardería cortaron carreteras y demás.....

- Que el dinero viene de la Consejería, y que terrenos de equipamientos en el pueblo había junto al depósito, junto a Centro de salud, etc.
- Que se quieren soluciones, que no se entiende que no se vote por la guardería que es lo que quiere el pueblo, y que no se quieren ir sin repuesta lógica.
- D^a Antonia Ariola dice que esa moción se trató en su momento y que nosotros también estamos trabajando para que haya una guardería.
- Que cuando se consiguió el instituto en otros lugares nos admiraban por la fortaleza de nuestra unión, y que ahora, sin embargo, llevan meses recomiéndose al ver la situación, y sin embargo en las Juntas Vecinales de otros pueblos si se ponen de acuerdo.
- Que las Juntas Vecinales han llevado a algunos pueblos una rivalidad política que hace que no nos pongamos de acuerdo. Que al margen de la política ¿Qué cuesta solicitar eso al Ayuntamiento?. Que si el Ayuntamiento se comprometiera a incluir la partida correspondiente para el año próximo la gente se quedaría tranquila y ¿Porqué el empecinamiento en el no?
- D^a Ana Belén Castejón dice que los representantes políticos estamos obligando al pueblo de Pozo Estrecho a ir por otro lado.
- Se pregunta que si hay algo que impida hacer votación al respecto.
- Se dice que si se tienen que echar a la calle que lo harán, y que lo sacarán en los medios. Que no se está contestando y que quieren respuestas.
- Que en La Aljorra obtuvieron la guardería cuando se metieron las madres con los niños en la O.M.I.T.A. y estuvieron una semana.
- Que cuando se plantee la necesidad de guarderías en el Pleno del Ayuntamiento se dirán otras poblaciones y no Pozo Estrecho.
- D^a Ana Belén Castejón dice que La Palma tendrá guardería antes que Pozo Estrecho ya que se aprobó por unanimidad en el Pleno de dicha Junta Vecinal.
- Que la unión hace la fuerza, que todo cuesta y que dejemos al lado los partidos políticos y defendamos al pueblo que es para lo que estamos.
- Que no quieren irse así, que se van decepcionados.
- D^a Ana Belén Castejón dice de posponer la reunión y convocar una Asamblea de Vecinos a ver si allí....

La Sra. Presidenta dice que en el Pleno anterior omitió su agradecimiento a D. Juan Hernández Muñoz y quiere enmendar su omisión. Que también da la bienvenida a la Vicepresidenta. Seguidamente., levanta la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

LA PRESIDENTA

Fdo: Simón Fco. Sáez Moreno

Fdo: Ginesa Zamora Saura